CONGRESO
Área de Trá
CONGRESO
REPÚBLICA
19 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma:
Hora:

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10722

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 03 de abril de 2024, **la provincia de General Sánchez Cerro, región Moquegua**, cumple su **octogésimo octavo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país.

Que, el **03 de Abril de 1936**, durante el gobierno del ex presidente Oscar Raimundo Benavides Larea, se promulgó la Resolución Suprema creando la **provincia de General de Sánchez Cerro**, lo cual fue reconocido con la **Ley N° 8230,** cuyo artículo 2º dice: "El departamento de Moquegua se compondrá de dos provincias: la provincia del cercado, que se denominara "Mariscal Nieto", se integrara con los distritos de Moquegua, Ilo, Torata y carumas y tendrá por capital la ciudad de Moquegua; y la provincia **"General Sanchez Cerro"**, que comprenderá los actuales distritos de Omate, Puquina, Matalaque, Ubinas e Ichuna y cuya capital será la villa de Omate".

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **provincia de General de Sánchez Cerro, región Moquegua** por su **LXXXVIII aniversario** de creación republicana y existencia a favor de la región y del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora Flerida Vary Meza Ramos, alcaldesa de la **provincia de General Sánchez Cerro, región Moquegua**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en la **provincia de General Sánchez Cerro,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 19 de marzo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2024 11:33:49-0500